



**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TIERRA ROJA PARA ACONDICIONAMIENTO DE ÁREA DE BASEBALL; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13746 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **31 de agosto del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 30 de agosto de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del suministro de tierra roja para acondicionamiento de área de baseball; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13746 de fecha 24 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$28,080.00 pesos (Veintiocho mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Recursos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 30 de agosto de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del suministro de tierra roja para acondicionamiento de área de baseball; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13746 de fecha 24 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

#### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 30 de agosto de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13746 se indican los motivos por los cuales se llega a tal



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 13746.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 31 días del mes de agosto del año 2018.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR

**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL



### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 24 de agosto del presente año se dio inicio al proceso No. 13746, relativa a la contratación del suministro de tierra roja para acondicionamiento de área de baseball; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13746 de fecha 24 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 31 de agosto del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Pedro Marín Torres; Alonso Sinúe Martínez Minor; Multigarden, S.P.R. de R.L.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción IX del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: IX.- Se trate de los servicios prestados por una persona física, siempre que estos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de una persona especialista o con conocimientos técnicos. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del suministro de tierra roja para acondicionamiento de área de baseball; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13746 de fecha 24 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con el proveedor **Pedro Marín Torres**; por ser quien cumplió con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen los contratos y órdenes de compra, con un precio total con I.V.A. de **\$32,572.80 M.N. (Treinta y dos mil quinientos setenta y dos pesos 80/100 moneda nacional)**, por la contratación del suministro de tierra roja para acondicionamiento de



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

área de baseball; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13746 de fecha 24 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 31 de agosto del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 30 de Agosto del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13746** de fecha(s) **24 de agosto del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto de actividades deportivas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: RECURSOS PROPIOS. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**ATENTAMENTE**

  
**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

( Suministro de tierra roja para acondicionamiento de área de baseball )

*Recibido  
05/09/18  
A*



601

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

NOMBRE: PEDRO MARIN TORRES "EXCELLIN LANDSCAPES"  
 DIRECCION: TACOTALPA 1819 VILLA ALEGRE 32510  
 R.F.C.: MATP550629L73  
 TEL. Y FAX: 656 308 2882 CEL 251 0117 OFI

No. 7205

CIUDAD JUAREZ Juarez CHIHUAHUECHA: 31/08/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

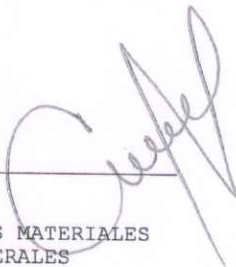
Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
3.00	Dompe 24	Tierra roja	9,360.00	28,080.00

**RECIBO**  
 04 SET. 2018  
 FIRMA: E IENA 6-30

SubTotal	28,080.00
I.V.A.	4,492.80
<b>Total</b>	<b>32,572.80</b>

REQ: 13746 // material que se usara para acondicionar area de beisbol. se solicitan 3 dompes, para area d e beisbol (en el centro del campo-diamante)

ATENTAMENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. OSCAR ORTEGA  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
 TIPO DE MATERIAL: TIERRA ROJA  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS**

9492-1-1

No. 13746  
 Fecha: 22/08/2018  
 Fecha situación: 24/08/2018 14:31

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA  
 DEPARTAMENTO: 7 DPTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS - PROF. RENÉ GONZALEZ ACUÑA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

3.00 Dompe 24 009218 Tierra roja

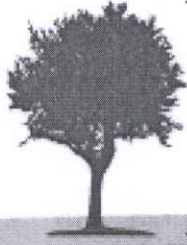
- Pedro Medina ✓  
 - Vivero Salas 24-Ago-18 04:49

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: material que se usara para acondicionar area de beisbol. se solicitan 3 dompes, para area de beisbol (en el centro del campo-diamante)





# SOLUCIONES DE PAISAJE

Excellin Landscapes

DESARROLLO DE ÁREAS VERDES CON PLANTAS DE INTERIOR Y EXTERIOR DE LA REGIÓN (XERISCAPE PLANTS)  
SISTEMAS DE RIEGO | CRAWAS DECORATIVAS | MANTENIMIENTO Y MÁS.

09/02/18

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD JUÁREZ  
COTIZACIÓN DE ARCILLA ROJA  
AT'N: OSCAR ORTEGA

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Suministro de arcilla roja	M3	36	\$780.00	\$28,080.00
Subtotal				\$28,080.00
Iva				\$4,492.80
Total				\$32,572.80

*Handwritten notes in purple:*  
 12 m<sup>3</sup> x dompe  
 \$9,360 x dompe

ING PEDRO MARÍN TORRES



# JARDINERIA MARTINEZ

MAMA870512773  
Calexico #1831  
Col. Praderas de sur  
Juárez C.P.32575  
Juárez Chih MEX.  
jardineropro@live.com

NYPRO DE LA FRONTERA S DE RL DE CV  
AT"N" GUADALUPE TALAMANTES

## C O T I Z A C I Ó N

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
1	Dompe de tierra rosa	3	Servicio	6500	19500

Importe	\$ 19,500.00
IVA 16%	\$3,120.00
Total	\$22,620.00

Consideraciones:

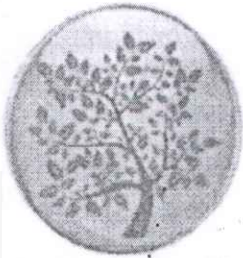
\* c/dompe equivale a 6 metros cubicos

\* Precios en Moneda nacional.

ATENTAMENTE

Sr. Alonso Sinue Martínez Minor TEL: (656)163-53-02





# MULTI-GARDEN, S.P. R.

INVERNADERO, VIVERO Y PRODUCTORES D

Multi Jardín

FEC

NOMBRE: ING GUADALUPE TALAMANTES

PROYECTO: UTCJ COTIZACION # 13744

CORREO: GUADALUPE-TALAMANTES@UTCJEDU.D.NM

DIRECCION: \_\_\_\_\_

Descripción	Unidad
SOMINISTRO DE TIERRA VEGETAL	M3